



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 13 de marzo de 1963

Núm. 60

Depósito Legal: Z. 10.123

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.183

#### Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1956 a 1961 del pueblo de Agón, se ha dictado con fecha 28 de febrero de 1963 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 28 de febrero de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 12 de julio de 1962, se acuerda la celebración de la misma el día 8 de abril de 1963, a las once horas y en el Juzgado de paz de Agón, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio edictos en la Casa Consistorial de Agón".

#### Nombre y apellidos de los deudores y situación y cabida de las fincas

Ezequiel Alcega Alcega: Una finca en la "Nava", de 1 hectárea 5 áreas 61 centiáreas, que linda: al Norte, Galo Aznar; Sur, Francisco Lores; Este, Juan Navarro, y Oeste, Honorato Carranza. Valor para la subasta, pesetas 2620.

María Ora Gracia: Una finca sita en "La Hiruela", de 84 áreas 3 centiáreas, que linda: al Norte, María Murillo; Sur, Francisco Tabuena; Este, José Fernández, y Oeste, Florencio Lafuente. Valor para la subasta, pesetas 2.955'40.

Julio Aznar Aznar: Una finca en "Matagorda", que linda: al Norte, Emilio Aznar; Sur, C. Arostegui; Este, camino, y Oeste, José Dell. Valor para la subasta, 4.540'20 ptsetas.

Mariano Cano Pérez: Una finca en "Rinconada", de 1 hectárea 22 áreas 93 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur y Oeste, camino, y Este, Angel Medina. Valor para la subasta, 14.997 pestas.

José Carranza Medina: Una finca en "Lite Borcal", de 31 áreas 28 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Magallón; Este, Victor Mañas, y Oeste, José López. Valor para la subasta, 3.002'40 pesetas.

José Dell Dell: Una finca de 2 hectáreas 80 áreas 48 centiáreas sita en "Matagorda"; linda: al Norte, Angel; Sur, Basilisa Martínez; Este, Julio Aznar, y Oeste, Teresa Melero. Valor para la subasta, 4.656 pesetas.

Emiliano González: Una finca en "Matagorda", de 1 hectárea 20 áreas

74 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Estado; Este, Magallón, y Oeste, Cesáreo Gonzalero. Valor para la subasta, 3.112'40 pesetas.

Félix Lahueria Gracia: Una finca en el polígono 3, parcela 329, de 45 áreas 29 centiáreas, que linda: al Norte, Fausto Romanos; Sur, Esperanza Sánchez; Este, acequia, y Oeste, Leocadio Navarro. Valor para la subasta, 2.735'40 pesetas.

Federico Lara Francis: Una finca en "Lomatilla", de 13 áreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, Valentín Lara; Sur, Hilario Solovera; Este y Oeste, Aquilino Lamaya. Valor para la subasta, 564'20 pesetas.

Mariano Lozano: Un finca en "La Nava", de 27 áreas 8 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Aurelio Lores, y Este, S. Gómez. Valor para la subasta, pesetas 1.857'60.

Ponciano Medina Lasala: Una finca en "Cabezuelo", de 42 áreas 28 centiáreas, que linda: al Norte, Ester Carranza; Sur, carretera; Este, Manuel Gracia, y Oeste, Celia Carranza. Valor para la subasta, 5.158'20 pts.

Teresa Melero: Una finca en "Matagorda", de 86 áreas 64 centiáreas, que linda: al Norte, Angel Morales; Sur, S. López; Este, José Dell, y Oeste, Angel Morales. Valor para la subasta, 5.943'40 pesetas.

Lucas Morales: Una finca en "Albaidas", de 1 hectárea 2 áreas 33 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Ricardo Torres, y Oeste, viuda de G. Colás. Valor para la subasta, 1.120 pesetas.

Carmelo Navarro Yoldi: Finca en "La Nava", de 29 áreas 63 centiáreas, que linda: al Norte, Bisimbre; Sur y Este, D. Pérez, y Oeste E. Giménez. Valor para la subasta, 2.743'80 ptas.

Eugenio Pasos Pardo: Una finca en "Matagorda", de 3 hectáreas 68 áreas 9 centiáreas, que linda: Norte, camino; Este, Juan Barrioso, y Oeste, camino Tabuena. Valor para la subasta, 3.901'80 pesetas.

Martín Segarra: Una finca en "Rinconada", de 21 áreas 69 centiáreas; linda: al Norte, Bisimbre; Sur, A. Carranza; Este, B. Lahuerta, y Oeste, Felipe Torres. Valor para la subasta, 2.640 pesetas.

Asunción Segarra Tolosa: Una finca en "Contiendas", de 12 áreas 64 centiáreas, que linda: al Norte, Asunción Ruberte; Sur, José Bona; Este, Eusebio Paños, y Oeste, término Magallón. Valor en subasta, 1.440 pesetas.

Hilario Solovera Gascón: Una finca sita en "Rinconada", de 63 áreas 18 centiáreas; linda: al Norte, Basilia Blasco; Sur, camino; Este, Ignacio Dierte, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.574'80 pesetas.

Hilario Solovera Laguna: Una finca sita en "Lomatillas", de 54 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Aquilina Lamata; Sur y Oeste, Sociedad de Ganaderos. Valor para la subasta, 5.195'60 pesetas.

Rufino Yoldi Arostegui: Una finca en "Durango", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, Lorenzo Ortiz; Sur, Rufino López; Este, Cándido López, y Oeste, Lorenzo Ortiz. Valor para la subasta, 1.286'40 ptas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros. Si existieran inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por noificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Borja, 28 de febrero de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.183

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica y años 1947 al 1955 del pueblo de Agón, se ha dictado con fecha 28 de febrero de 1963 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 28 de febrero de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 12 de julio de 1962, se acuerda la celebración de la misma el día 8 de abril de 1963, a las once horas, en el Juzgado de paz de Agón, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipote-

carios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Agón".

#### Nombre y apellidos de los deudores y situación y cabida de las fincas

Joaquín Aibar Barrios: Una finca en "La Nava", de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte, Marqués Villatoya; Sur, camino; Este y Oeste, Pablo Molinos. Valor para la subasta, 2.33'80 pesetas.

María Brocate Sancho: Una finca sita en "Matagorda", de 2 hectáreas 57 áreas 44 centiáreas, que linda: al Norte, yermo; Sur, L. Medina; Este, Esperanza, y Oeste, camino. Valor en subasta, 6.009'60 pesetas.

María Calero Chueca: Una finca en "Matagorda", de 64 áreas 36 centiáreas, que linda: al Norte, Alejandro Torres; Sur, camino; Este, Patricio Sánchez, y Oeste, término Tabuena. Valor para la subasta, 6.61'40 pesetas.

Gloria Cañizares Burgalete: Una finca sita en "Viñazas", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Rafael Lara; Sur, Juan Grao; Este, río Huecha, y Oeste, riego. Valor para la subasta, 648 pesetas.

Benjamin Fernández Lahoz: Una finca en "La Nava", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Agustín Aibar; Sur, Rosendo Brocate; Este, yermo, Oeste, Corona Remanados. Valor para la subasta, 7.15'20 pesetas.

Agustín Gascón Arcega: Una finca sita en "San Gil", de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, Eustaquio Galindo; Sur, camino; Este, Consuelo Bea, y Oeste, riego. Valor para la subasta, 2.060'80 pesetas.

Federico González Garrido: Una finca en "Matagorda", de 71 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, camino; Este, Santos Tolosa, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.100'80.

El mismo: Una finca en "Matagorda", de 64 áreas 35 centiáreas, que linda: al Norte, Pablo Remón; Sur y Oeste, camino, y Este, José Quintana. Valor para la subasta 6.61'40 pesetas.

Antonio Gracia Alcaiz: Una finca en "Matagorda", de 71 áreas 51 centiáreas, que linda: al Norte, Vicente Giménez; Sur, Salvador Melero; Este, Luis Fraca, y Oeste, Julio Martínez. Valor para la subasta, 7.32'80 pesetas.

Florencio y Antonio Gracia Alcaiz: Una finca en "Matagorda" de 71

áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte y Este, prado; Sur, Arturo Carranza, y Oeste, Vicente Martínez. Valor para la subasta, 3.576 pesetas.

Dominica y José Lahuerta Alcay: Una finca en "Viñedo Borja", de 10 áreas 7 centiáreas, que linda: al Norte, Hilario Yoldi; Sur, camino del Pozo; Este, herederos de Cesáreo Bez, y Oeste, los mismos. Valor para la subasta, 964'40 pesetas.

Eugenio Lahuerta Gracia: Una finca en "Bovina" de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte, Hilario Yoldi; Sur, camino Pozo; Este y Oeste, Cesáreo Bea. Valor para la subasta, pesetas 1.073'80.

El mismo: Una finca en "Camino A", de 10 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Mercedes Bez; Sur, Amable Peirona; Este, Juan Lahuerta, y Oeste camino. Valor para la subasta, pesetas 964'40.

El mismo: Una finca en "Camino A.", de 13 áreas 54 centiáreas, que linda: al Norte, Macario Pérez; Sur, riego; Este, Mercedes Bez, y Oeste, Generoso Madurga. Valor para la subasta, 2.145 pesetas.

El mismo: Una finca en "Camino Codo de Granados", de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte, azud Bisimbre; Sur, Patricio Sánchez; Este, José Asin, y Oeste, Francisco Oliva. Valor para la subasta, pesetas 1.286.

El mismo: Una finca en "Camino A.", de 35 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Lahuerta; Sur, Eusebio Navarro; Este, Mercedes Bez, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.968'80 pesetas.

Manuel Lores Urzay: Una finca en "Matagorda", de 143 áreas, que linda: al Norte, Rafael Aibar; Sur, sarda; Este, Vicente Barrios, y Oeste, Juan Quintana. Valor para la subasta, 1.446'80 pesetas.

Ceferino Morales Carreter: Una finca en "San Gil", de 35 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, riego; Sur, Evaristo Yoldi; Este, riego, y Oeste, Rudesindo Lapuerta. Valor para la subasta, 198'20 pesetas.

El mismo: Una finca sita en "San Gil", de 17 áreas 87 centiáreas, que linda: al Norte, riego; Sur, R. Lahuerta; Este, camino, y Oeste, J. Yoldi. Valor para la subasta, 376'20 pesetas.

Jacinto y M. Morales Lapuente: Una finca en "Viñedo Borja", de 10 áreas 72 centiáreas, que linda: al Norte, Pedro Morales; Sur, A. Serrano; Este, Elisa Carranza, y Oeste, Robustiano

Bez. Valor para la subasta, pesetas 964'40.

José Navascués Galed: Una finca en "La Nava", de 42 áreas 92 centiáreas, que linda: al Norte, yermo; S r, E. Modrego; Este, R. Broca.e, y Oeste, A Aibar. Valor para la subasta, pesetas 1.140.

Herederos de Román Pérez Laclea: Una finca en "Iruela", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, E. Fernández; Sur, B. Pérez; Este, monte, y Oeste, muga Borja. Valor para la subasta, 715'20 pesetas

Gregorio Quintana Aibar: Una finca en "Sarda", de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, Germán Arcega; Sur, Ceferina Navarro; Este y Oeste, Pascual Barrios. Valor para la subasta, 447'40 pesetas

Dámaso Solovera Gascón: Una finca en "Viñaza", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Pilar Sarría; Sur, Bienvenido Lahuerta; Este, Enrique Carranza, y Oeste, río Huecha. Valor para la subasta, pesetas 1.159'20.

Dámaso Solovera Gascón y hermanos: Una finca sita en "Viñaza", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Consuelo Bez; Sur, camino; Este y Oeste, prado. Valor para la subasta, 1.030'40 pesetas

Los mismos: Una finca en "Brunén", de 10 áreas 72 centiáreas, que linda: al Norte, Sebastián Carranza; Sur y Este, Alejandro Torres, y Oeste, río Huecha. Valor para la subasta, 858 pesetas.

Gregorio Soto García: Una finca en "Comentia", de 10 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Enrique Carranza; Sur, Luis Sarría; Este, Gregorio Gracia, y Oeste, acequia. Valor para la subasta 858 pesetas

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o certificación supletoria, en su caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depo-

sitar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causanabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Borja, 28 de febrero de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Marín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.260

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la presentación de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Tenor Fleta (desglose D-301 del trozo tercero del Plan), por el precio tipo en baja de pesetas 2.862.336'65

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaria General, durante las

horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 47.935'04.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 6 de marzo de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Tenor Fleta (desglose D-301 del trozo tercero del Plan), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo

dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.237

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

D. Gabriel Moncayo Cacho ha solicitado autorización para cortar 100 chopos en finca de su propiedad lindante con el río Queiles en término municipal de Tarazona. Acompaña a su petición croquis explicativo y escritura justificativa de propiedad de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, núm. 24 primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de marzo de 1963.— El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.238

#### Nota-anuncio

D. Francisco Martínez Tutor y otro solicitan autorización para plantar chopos en una finca propiedad del Ayuntamiento de Bárboles (Zaragoza), lindante con el río Jalón, en el paraje "Lugar", del término de Bárboles. Acompañan a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría

de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, núm. 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de marzo de 1963.— El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.239

#### Nota-anuncio

D. Fausto Bernal González solicita autorización para plantar chopos en finca de su propiedad, en la margen izquierda del río Jaón, en término de Pleitas (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en las oficinas de esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola 24, primero), durante las horas hábiles de las mismas y en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de marzo de 1963.— El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.240

#### Nota-anuncio

D.<sup>a</sup> Carmen Casao García ha solicitado autorización para cortar 60 chopos en finca de su propiedad lindante con el río Jalón en el paraje "Agra", del término de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo obtenido del Catastro parcelario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo

zo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en esta Comisaría, en Zaragoza (Avenida del General Mola, 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el pazo indicado.

Zaragoza, 4 de marzo de 1963.—  
El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

Núm. 1.241

Nota-anuncio

D. Juan Ezquerria Ariza y otro han solicitado autorización para plantar chopos en la margen izquierda del río Jalón en término municipal de Leitas. Acompañan a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto expediente y croquis en las oficinas de esta Comisaría, en Zaragoza (Mola, 24, primero), durante las horas hábiles de las mismas y en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de marzo de 1963.—  
El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

Núm. 1.245

Nota - anuncio

D. Benjamín Grima Herrero, mayor de edad, casado, agricultor, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la autorización para la apertura de un pozo para extraer aguas subterráneas con destino a riegos de su finca, en término municipal de Alarba (Zaragoza).

La finca se halla situada en el paraje denominado "El Estanque", y el pozo se tendrá que abrir, dentro de la mencionada finca, en la zona de policía de cauces de un barranco, a unos 12 metros de distancia del mismo, utilizando para la extracción de

las aguas un motor de 3 HP. de fuerza, movido por gas-oil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas en Zaragoza (General Mola, número 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de marzo de 1963. —  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.254

Jefatura Provincial de Sanidad

La Jefatura Provincial de Sanidad en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial de 24 de julio próximo pasado ha publicado en este "Boletín Oficial" (fecha 29 de diciembre de 1962) las instrucciones pertinentes en relación con la periodicidad a que deben sujetarse las operaciones de desinsectación que se efectúan en la provincia y que con carácter obligatorio estableció la citada disposición.

Como puede verse en dichas instrucciones, los vehículos dedicados al transporte interurbano de viajeros se hallarán sujetos a la obligatoriedad de su desinsectación periódica, cuyo control será realizado por la Guardia Civil que tiene a su cargo el servicio de vigilancia de carreteras a partir del 1.º de abril próximo.

Deseosa esta Jefatura de que las prácticas de desinsectación se efectúen con el rigor que corresponde a tan importante medida sanitaria, pero al mismo tiempo que su adecuado control motive el menor número posible de sanciones, ha dispuesto la publicación de esta nota para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de marzo de 1963. —  
El Jefe provincial de Sanidad, (ilegible).

Núm. 1.244

Jefatura Provincial  
del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Borja el día 30 de julio de 1962 con el número F-751.121, a favor de don Eusebio Aznar Aznar, de Borja, correspondiente a su entrega de 200 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, número 32), advirtiéndose que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de marzo de 1963. —  
El Jefe provincial, Cipriano Ma.a.

Núm. 1.255

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Ignacio Iraizoz Oyarzun, en su calidad de Director de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., solicita autorización para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a la fábrica de harinas "El Batán", sita en término municipal de Tarazona, propiedad de D. Doroteo Francés.

La línea derivará de la ya existente a 30 K.V. (Tudela-Tarazona), propiedad de la Empresa peticionaria. Se compone de un primer tramo de nuevo establecimiento y un segundo trozo aprovechable de la línea anterior. El nuevo ramal tiene una longitud de 225 metros, constando solamente de tres apoyos y tres vanos.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito necesario la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación, que a continuación se relacionan:

*Relación de propietarios*  
*Término municipal de Tarazona*

Herederos de Julia Castillo.  
Jacobo Estuard.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, pueden presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 6 de marzo de 1963.—  
El Ingeniero Jefe: P. A., P. Martín Baringo.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.257

CALATAYUD

Aprobada inicialmente por el pleno de esta Excm. Corporación el día 26 de febrero último la modificación del Plan de ordenación urbana de esta ciudad, en lo que se refiere a la anchura de la calle señalada con el número 10, queda dicho proyecto con su documentación a disposición de quienes deseen examinarlo, en información pública, por plazo de un mes, en la Secretaría general, conforme determina el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbana y Régimen del Suelo, durante el cual podrán formularse reparos, observaciones o reclamaciones.

Calatayud, 8 de marzo de 1963.—  
El Secretario general, José A. Martín

Núm. 1.231

EL FRAGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta el siguiente día también hábil al en que se cumpla el plazo de veinte días asimismo hábiles, podrán presentarse plicas hasta la hora de la subasta o su apertura para la siguiente:

*Espliego*

Monte 143, "Común", 300 quintales métricos de espliego, en 9.000 ptas.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas de dicho siguiente día hábil, y si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, a la misma hora señalada para la anterior.

Se estará sujeto al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 1.º de agosto último, siendo la fianza provisional el 5 % del tipo de tasación y el 10 por 100 definitiva y sobre el remate.

El Frago, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.248

TOBED

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta de pastos del monte "Valdeolivo", en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, a que se refieren los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 7 de septiembre y 23 de octubre de 1962, para 3.000 cabezas mes de ganado lanar, se anuncia para que tenga lugar nuevamente el día que haga diez a partir del siguiente a su publicación en el citado "Boletín Oficial", y si resulta festivo al inmediato siguiente, a las once horas, bajo el tipo de tasación de pesetas 8.000, cuya rebaja del 20 por 100 sobre la anterior tasación ha sido previamente autorizada por la Superioridad.

Dadas las circunstancias especiales que concurren se reduce a la mitad el plazo de convocatoria de la licitación, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos podrán presentarse hasta media hora antes de la celebración de la subasta, ajustándose al modelo y condiciones aprobadas.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos de anuncios, reintegros y demás que origine esta subasta.

Tobed, 27 de febrero de 1963.—  
El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.171

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego nos referimos, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 37.—Ilmos. Sres.: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados: don Antonio Ruiz Sanromán, don Pedro Revuelta Gómez-Platero y don Emilio Llopis Peñas.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1963. — Vistos que han sido los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, en el que son partes: de una, como demandante y apelada en esta segunda instancia, doña Rafaela Guardiola Bardají, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Monzón, la que goza del beneficio legal de pobreza y en tal concepto ha sido representada en esta segunda instancia por el Procurador don Juan Guelbenzu Romano, bajo la dirección del Letrado don Saturnino Bestué Latorre; y de otra, como demandado y apelante en esta segunda instancia, la entidad mercantil "Servicios Eléctricos Gra. Cuadrada", S. A., domiciliada en Barcelona, la que ha sido representada en esta segunda instancia por el Procurador don Generoso Peiré Zoco, bajo la dirección del Letrado don Silvestre de las Heras Esteban, y el también demandado y apelado Ayuntamiento de Monzón (Huesca), el que ha sido representado en esta segunda instancia por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, bajo la dirección del Letrado don José-María Valdivia Sánchez, así como contra la también demandada entidad mercantil "Hidro-Nitro Española", S. A., domiciliada en Monzón, la que no ha comparecido ante este Tribunal a defender sus derechos; y es objeto de estos autos la reclamación de cantidad en concepto de indemnización por culpa extracontractual,

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, transcrita al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva.

E imponemos al apelante las costas de esta segunda instancia, y por la incomparecencia en este recurso de la entidad "Hidro - Nitro Española", socie-

dad anónima, notifíquese la presente sentencia en la forma ordenada en el artículo 382 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse su notificación personal dentro del tercer día.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se deducirá testimonio que será remitido al Juzgado de su procedencia, junto con los autos principales, para su ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada "Hidro-Nitro Española", S. A., no comparecida, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Ramón Valle Aranda. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna Guerrero.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.227

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de marzo de 1963. — El señor D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguido a instancia de don Jesús y don Gregorio Parra Blas, mayores de edad, de esta vecindad, representados por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, bajo la dirección del Letrado D. José María del Campo Ardid, contra don Juan Bailo Beltrán, mayor de edad y cuyo domicilio es desconocido, y que no compareció en los autos; y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por don Grego-

rio y don Jesús Parra Blas, contra don Juan Bailo Beltrán, debo declarar y declaro resuelto el contrato que otorgaron en 30 de septiembre de 1961, por su incumplimiento por parte del demandado, y reservando a los actores el poder exigir en su momento la indemnización de los daños y perjuicios que se les han ocasionado; con imposición especial de las costas de este proceso al demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Nicolás Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.228

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio de menor cuantía promovido por "Electrofil Zaragoza", S. A., contra "Radio Escatrón", ha acordado se haga saber a ésta, cuyo domicilio se ignora, que en la subasta celebrada el 12 de julio de 1962 se ofreció por D. Santos Bretos la cantidad de 5000 pesetas por los bienes embargados, lo que no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, a fin de que en término de nueve días pague al actor o presente postor que mejore la postura.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.259

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario 454 de 1960, sobre estafa, contra Ramón Molist Batlle, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia dic-

tada por la Excelentísima Audiencia de esta ciudad, fecha 8 de enero del año en curso, se le absolvió libremente, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación al referido Ramón Molist Batlle, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.212

REUS

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria del procesado en el sumario número 285 del año 1962, sobre estafa, contra Pedro Carranza Ondibiela, por haber sido habido e ingresado en el establecimiento penal correspondiente.

Dado en Reus a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.252

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 81 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rafael Marín Juárez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 20 de marzo próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.226

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por don Jo-

El Teñedor Jordá, representado por el Procurador don José Velasco, contra don Benigno Alloza Nebra, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores 56 segundo), el día 27 de marzo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina de sierra de cinta de 0'80 centímetros de diámetro marca "Oisi", con motor acoplado de cinco caballos, B. 518 en funcionamiento y buen estado. Valorada en pesetas 4.000

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación y exhibir su documentación personal: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes subastados se hallan en poder del demandado don Benigno Alloza Nebra (domiciliado en calle Cabañera número 3), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto

### JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.189

#### PRIMERA AGRUPACION DE CAZADORES DE MONTAÑA DE LA DIVISION 51

##### Anulación de requisitoria

CARRANZA ONDIVIELA (Pedro), nacido el 9 de julio de 1939, procesado por causa ordinaria número 457 de 1961, por el delito de desertión, se anula la re-

quisitoria correspondiente por haber sido hallado

Zaragoza, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Teniente Juez Instructor, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.261

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALPARTIR

Fidel Gómez Palacios, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alpartir;

Hago saber: Que el próximo día 23 del mes en curso se celebrará Asamblea plenaria de esta Hermandad a las diecisiete treinta horas de la tarde en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1962.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alpartir, marzo de 1963. — El Jefe de la Hermandad, Fidel Gómez.

Núm. 1.262

#### SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON DE ALAGON

##### Convocatoria

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 24 de los corrientes, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria

o a las cuatro en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 6 de marzo de 1963. — El Presidente, Jacinto Comenge.

Núm. 1.263

#### MANUEL MARIA RUFDA LAMANA, NOTARIO DE CALATAYUD

Hago saber: Que a requerimiento de don Angel Pablo, don Pedro y doña Gaudiosa Forcén Gómez, vecinos de Gotor, Sestrica y Nieñella, respectivamente, se tramita acta para justificar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas de las siguientes características:

1.º Se derivan las aguas del Barranco del Campo, en término de Gotor (Zaragoza), punto denominado el Palancar.

2.º Que el destino del aprovechamiento es el de riego de una extensión aproximada de unas sesenta áreas, de tres fincas, propiedad de los requirientes, en el paraje del Palomar o Palancar, término de Gotor.

3.º Que el volumen de agua utilizable es todo aquel que pueda tomar, que puede ser de unos cien litros por segundo.

4.º Las aguas las utilizan siempre que les son necesarias y sin limitación de tiempo.

Lo que se hace público para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer y alegar lo que estimen pertinente los que se consideren perjudicados.

Calatayud, 5 de marzo de 1963. — El Notario, Manuel María Rueda.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se publicarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|  |             |
|--|-------------|
| Trimestre .....                        | 90 pesetas. |
| Semestre .....                         | 160 —       |
| Año .....                              | 300 —       |
| Especial para Ayuntamientos: Año ..... | 250 —       |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones